

## Índice de Percepción de la Corrupción 2021 de Transparencia Internacional

## Una reflexión crítica

\*Juan Pablo Rodríguez C.

\*\*René M. Castro V.

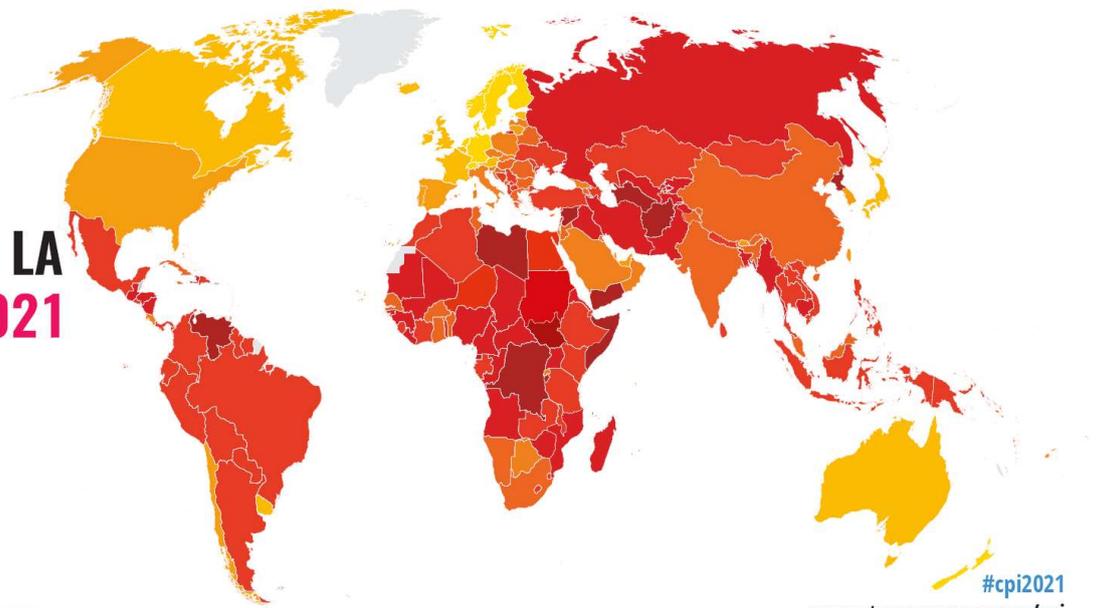
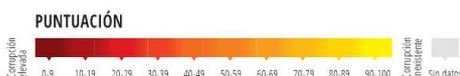
\*\*\*Camilo A. Rueda B.

Transparencia Internacional, acaba de publicar el “Índice de Percepción de la Corrupción 2021”<sup>1</sup>, que se ha convertido en el indicador global de referencia sobre la corrupción pública, donde presentó la calificación de 180 países y territorios de todo el mundo.



## ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN 2021

Percepciones del nivel de corrupción en el sector público en 180 países y territorios de todo el mundo.



#cpi2021  
www.transparency.org/cpi

Elaborado por Transparency International (2021). Disponible bajo licencia CC BY-ND 4.0

Fuente: <https://www.transparency.org/en/cpi/2021>

De acuerdo con el informe, dos años después de la devastadora pandemia de COVID-19, **el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) de 2021 revela que los niveles de este flagelo se han estancado en todo el mundo. A pesar de los compromisos sobre el papel, 131 países no lograron avances significativos contra la corrupción durante la última década y este año 27 países están en mínimos históricos en su puntaje del IPC. Mientras tanto, “los derechos humanos y la democracia en todo el mundo están bajo ataque”.**

<sup>1</sup> Ver Informe completo en: <https://www.transparency.org/en/cpi/2021>

Según el informe, esto no es una coincidencia. **La corrupción permite que se cometan abusos contra los derechos humanos**, desencadenando una espiral viciosa y creciente. A medida que se erosionan los derechos y las libertades, la democracia decae y el autoritarismo ocupa su lugar, lo que a su vez permite mayores niveles de corrupción. **Respetar los derechos humanos es esencial para controlar la corrupción porque los ciudadanos empoderados tienen el espacio para desafiar la injusticia.**

Los resultados del IPC de este año muestran que **los países con libertades civiles y políticas bien protegidas generalmente controlan mejor la corrupción.** Las libertades fundamentales de asociación y expresión son cruciales en la lucha por un mundo libre de corrupción.

**El índice clasifica 180 países y territorios según sus niveles percibidos de corrupción en el sector público según expertos y empresarios. Se basa en 13 fuentes de datos independientes y utiliza una escala de cero (0) a cien (100), donde cero es muy corrupto y 100 es muy limpio (o menos corrupto).**

Más de **dos tercios de los países (68 por ciento) obtienen una puntuación inferior a 50** y la **puntuación global promedio permanece estática en 43.** Desde 2012, **25 países mejoraron significativamente sus puntuaciones, pero en el mismo período 23 países disminuyeron significativamente.**

Mientras tanto, **las puntuaciones de varias democracias que solían encabezar el índice y defender los esfuerzos anticorrupción en todo el mundo se están deteriorando.** Muchos de estos **países con puntajes altos siguen siendo refugios seguros para personas corruptas del exterior.** A pesar del creciente impulso internacional para poner fin al **abuso de empresas fantasma anónimas**, muchos países con altos puntajes y **sectores públicos relativamente “limpios” continúan permitiendo la corrupción transnacional.**

En este sentido, en muchos países desarrollados, en vías de desarrollo o subdesarrollados (ya no existe diferencia), **el problema no es sólo de la corrupción pública, sino también la corrupción privada**, la que ha llevado a que desnudem las vulnerabilidades de los sistemas anticorrupción de las empresas y de los países, como lo anotábamos en nuestro artículo: *“La Corrupción Privada”*<sup>2</sup>.

Estos resultados del Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) de 2021, no difieren mucho de los resultados de 2020, porque tal como lo mencionábamos el año pasado en nuestro artículo, *“El Índice de Percepción de la Corrupción 2020 y el Covid-19”*<sup>3</sup>, el IPC de 2020 mostró que la **mayoría de los países lograron muy poco o ningún progreso en la lucha contra la corrupción en casi una década** y más de **dos tercios de los países obtuvieron una puntuación por debajo de 50.** El **Índice promedio en 2020 fue de 43/100**, lo que demostró que la **mayoría de los países reprobaron el examen anticorrupción.**

El IPC de 2021 utiliza 13 fuentes de datos que recogen la valoración de expertos y ejecutivos de empresas sobre una serie de comportamientos corruptos en el sector público, tales como:

- Soborno
- Desvío de fondos públicos
- Uso de la función pública para beneficio personal

<sup>2</sup> Ver artículo completo en: <https://ricsmanagement.com/press/la-corrupcion-privada/>

<sup>3</sup> Ver artículo completo en: <https://ricsmanagement.com/press/el-indice-de-percepcion-de-la-corrupcion-2020-y-el-covid-19/>

- Nepotismo en la administración pública
- Captura del Estado

Algunas de las fuentes estudian también los mecanismos que existen para prevenir la corrupción en un país, como por ejemplo:

- La capacidad del gobierno para hacer cumplir los **mecanismos de integridad**
- El **enjuiciamiento** efectivo de funcionarios corruptos
- Trabas administrativas y **requisitos burocráticos** excesivos
- La existencia de **leyes adecuadas** sobre divulgación financiera, prevención de conflictos de interés y acceso a la información
- **Protección legal para denunciantes**, periodistas e investigadores

Para elaborar el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) de 2021 se utilizaron 13 fuentes de datos:

No.	FUENTE	AÑO
1	African Development Bank Country Policy and Institutional Assessment	2020
2	Bertelsmann Stiftung Sustainable Governance Indicators	2020
3	Bertelsmann Stiftung Transformation Index	2022
4	Economist Intelligence Unit Country Risk Service	2021
5	Freedom House Nations in Transit	2021
6	Global Insight Country Risk Ratings	2020
7	IMD World Competitiveness Center World Competitiveness Yearbook Executive Opinion Survey	2021
8	Political and Economic Risk Consultancy Asian Intelligence	2021
9	The PRS Group International Country Risk Guide	2021
10	World Bank Country Policy and Institutional Assessment	2020
11	World Economic Forum Executive Opinion Survey	2020
12	World Justice Project Rule of Law Index Expert Survey	2020
13	Varieties of Democracy (V-Dem v. 11)	2021

Fuente: <https://www.transparency.org/en/cpi/2021>

Este año, los principales países en la clasificación son **Dinamarca, Finlandia y Nueva Zelanda**, cada uno con una puntuación de 88. **Noruega, Singapur, Suecia, Suiza, los Países Bajos, Luxemburgo y Alemania** completan el top 10.

**Sudán del Sur, Siria y Somalia** permanecen en la parte inferior del índice. **Los países que experimentan conflictos armados o autoritarismo tienden a obtener los puntajes más bajos**, incluidos **Venezuela, Yemen, Corea del Norte, Afganistán, Libia, Guinea Ecuatorial y Turkmenistán**.

En general, el IPC de 2021 muestra que **el control de la corrupción se ha estancado o empeorado en el 86 por ciento de los países durante la última década**.

El Índice de Percepción de la Corrupción de 2021, publicado por Transparencia Internacional, presenta la siguiente clasificación: (En este cuadro aparece **Colombia y los cinco países mejor y peor calificados** del total de 180 países analizados, incluyendo el puntaje obtenido por cada país).

Country	CPI score 2021	Rank 2021
Denmark	88	1
Finland	88	1
New Zealand	88	1
Norway	85	3
Singapore	85	3
<b>Colombia</b>	<b>39</b>	<b>87</b>
Yemen	16	174
Venezuela	14	177
Somalia	13	178
Syria	13	178
South Sudan	11	180

Fuente: <https://www.transparencia.org/en/cpi/2021>

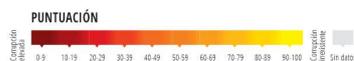
En Latinoamérica, como en el Índice del año pasado, solo tres países presentan un buen comportamiento (Uruguay, Chile y Costa Rica). El resto muestra un comportamiento deficiente, con un puntaje inferior a 50 puntos de los 100 posibles:

## ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN 2021

AMÉRICA

**43/100**

PUNTUACIÓN MEDIA



PUNTOS	PAÍS/TERRITORIO
74	Canadá
73	Uruguay
67	Chile
67	Estados Unidos de América
65	Barbados
64	Bahamas
59	San Vicente y las Granadinas
58	Costa Rica
56	Santa Lucía
55	Dominica
53	Granada
46	Cuba
44	Jamaica
41	Trinidad y Tobago
39	Colombia
39	Guyana
39	Surinam
38	Argentina
38	Brasil
36	Ecuador
36	Panamá
36	Perú
34	El Salvador
31	México
30	Bolivia
30	República Dominicana
30	Paraguay
25	Guatemala
23	Honduras
20	Haití
20	Nicaragua
14	Venezuela

#cpi2021

[www.transparencia.org/cpi](https://www.transparencia.org/cpi)

Elaborado por Transparencia Internacional (2021). Disponible bajo licencia CC BY-ND 4.0

Fuente: <https://www.transparencia.org/en/cpi/2021>

Country	CPI score 2021	Rank 2021
Uruguay	73	18
Chile	67	27
Costa Rica	58	39
Colombia	39	87
Guyana	39	87
Surinam	39	87
Argentina	38	96
Brasil	38	96
Ecuador	36	105
Panamá	36	105
Peru	36	105
El Salvador	34	115
Mexico	31	124
Bolivia	30	128
Paraguay	30	128
Guatemala	25	150
Honduras	23	157
Nicaragua	20	164
Venezuela	14	177

Fuente: <https://www.transparency.org/en/cpi/2021>

Según el informe, **ningún país de la región americana ha tenido progreso y se mantiene en un puntaje promedio de 43 sobre 100 por tercer año consecutivo, incluso los países de alto desempeño en las Américas están mostrando signos de problemas.**

Si bien **los peores puntajes en la región pertenecen a países no democráticos**, muchos de los cuales enfrentan crisis humanitarias, **las principales democracias consolidadas también han permanecido estancadas o han caído en el IPC.**

Es importante también destacar la labor que vienen desarrollando **los empresarios de la región**, porque **a pesar de estar ubicados en jurisdicciones con percepción de alta corrupción según el IPC, están implementando voluntariamente sistemas de administración de riesgo de soborno y corrupción**, como es el caso de empresarios de **Honduras y Guatemala** con los que estamos desarrollando proyectos muy interesantes para luchar contra el soborno y la corrupción en dichas jurisdicciones.



Fuente: <https://www.transparency.org/en/cpi/2021>

En el caso de **Colombia**, a pesar de que seguimos promulgando leyes anticorrupción como la 2195 de 2022 emitida la semana pasada, que se destacan por ampliar el marco de acción y de sujetos obligados, concentrando los esfuerzos no solo en prevenir la corrupción pública sino también la corrupción privada; necesitamos más voluntad política de todos los sectores involucrados en la lucha contra la corrupción y el soborno para hacer que esas leyes realmente funcionen en la práctica, como lo mencionábamos en nuestro artículo *“Una nueva herramienta en la lucha contra la corrupción en Colombia”*<sup>4</sup>.

Así mismo, se deberían mejorar los procesos de investigación y juzgamiento por actos de corrupción y soborno haciendo que los culpables de estos delitos sean juzgados y condenados y obligados a devolver los dineros y bienes obtenidos ilícitamente, efectuar convenios de cooperación internacional con otros países para repatriar los dineros producto de estos ilícitos, como lo comentamos en nuestro artículo *“Investigando Corrupción y Lavado de Activos”*<sup>5</sup>, para lo cual se hace relevante el funcionamiento de las leyes de extinción de dominio con alcance extraterritorial.

En Colombia debemos hacer más en la lucha contra la corrupción, porque si comparamos las calificaciones del IPC de los últimos años, no vemos una mejoría y eso debería replantear la política de la lucha anticorrupción en el país. En los últimos años **Colombia solo ha mejorado en 3 puntos su calificación (2012 con 36 puntos a 2021 con 39 puntos)**.

Colombia presenta esta información del Índice en los últimos años (puntaje y posición):

<sup>4</sup> Ver artículo en: <https://ricsmanagement.com/press/una-nueva-herramienta-en-la-lucha-contra-la-corrupcion-en-colombia/>

<sup>5</sup> Ver artículo en: <https://ricsmanagement.com/press/una-nueva-herramienta-en-la-lucha-contra-la-corrupcion-en-colombia/>

Índice de Percepción de la Corrupción (Puntaje)  
Transparencia Internacional

Country	CPI Score 2021	CPI Score 2020	CPI Score 2019	CPI Score 2018	CPI Score 2017	CPI Score 2016	CPI Score 2015	CPI Score 2014	CPI Score 2013	CPI Score 2012
Colombia	39	39	37	36	37	37	37	37	36	36

Fuente: <https://www.transparency.org/en/cpi/2021>

Índice de Percepción de la Corrupción (Posición)  
Transparencia Internacional

Country	Rank 2021	Rank 2020	Rank 2019	Rank 2018	Rank 2017	Rank 2016	Rank 2015
Colombia	87	92	96	99	96	90	83

Fuente: <https://www.transparency.org/en/cpi/2021>

Como se comentó en nuestro artículo *“Lucha contra la corrupción: De las palabras a los hechos”*<sup>6</sup>, todos debemos contribuir en la lucha contra la corrupción y a superar esta crisis de valores éticos, siendo respaldados por los organismos de control y por las autoridades judiciales, que apoyen verdaderamente a quienes realizan una labor honesta en el ejercicio de sus funciones cualquiera que ella sea, para sacar adelante a nuestros países y hacer que los recursos públicos disminuyan efectivamente la pobreza.

Transparencia Internacional, en su Índice de Percepción de la Corrupción de 2021, recomienda a todos los países para atacar la corrupción efectivamente, lo siguiente:

### 1. Mantener los derechos necesarios para obtener el poder de rendición de cuentas

Los gobiernos deben revertir las restricciones desproporcionadas a las libertades de expresión, asociación y reunión introducidas desde el inicio de la pandemia. Garantizar la justicia por los crímenes contra los defensores de los derechos humanos también debe ser una prioridad urgente.

### 2. Restaurar y fortalecer los controles institucionales del poder

Los órganos de supervisión pública, como los organismos anticorrupción y las entidades fiscalizadoras superiores, deben ser independientes, contar con los recursos necesarios y estar facultados para detectar y sancionar las irregularidades. Los congresos y asambleas y los tribunales también deben estar atentos para evitar la extralimitación del poder ejecutivo.

### 3. Combatir la corrupción transnacional

Los gobiernos de las economías avanzadas deben corregir las debilidades sistémicas que permiten que la corrupción transfronteriza pase desapercibida o sea sancionada. Deben cerrar los vacíos legales,

<sup>6</sup> Ver artículo completo en: <https://ricsmanagement.com/press/lucha-contra-la-corrupcion-de-las-palabras-a-los-hechos/>

regular a los facilitadores profesionales de delitos financieros y garantizar que los corruptos y sus cómplices no puedan escapar de la justicia.

#### 4. Defender el derecho a la información en el gasto del Estado

Como parte de sus esfuerzos de recuperación del COVID-19, los gobiernos deben cumplir su compromiso contenido en la declaración política de UNGASS de junio de 2021 para incluir salvaguardas anticorrupción en la contratación pública. La máxima transparencia en el gasto público protege vidas y los medios de subsistencia.

De acuerdo con el informe, existe una necesidad urgente de **acelerar la lucha contra la corrupción si queremos detener los abusos contra los derechos humanos y el declive democrático** en todo el mundo.

#### Recomendaciones

Todos los ciudadanos debemos aunar esfuerzos y comprometernos en la lucha contra la corrupción porque esto ayudará a disminuir los índices de corrupción de nuestros países y para ellos recomendamos lo siguiente:

- 1 Las empresas deben comprometerse a actuar ética y honestamente en todas las jurisdicciones donde operen y a respetar las condiciones del mercado.
- 2 La participación ciudadana, dentro de los cánones del respeto a los demás y a la propiedad privada, no solo es necesaria sino fundamental en la lucha contra la corrupción y el soborno.
- 3 Los gobiernos deben tener voluntad política para atacar estos flagelos, sancionado de forma disuasiva las violaciones a la ley.
- 4 Los organismos de control deben participar oportunamente en la investigación de los actos de corrupción y soborno respetando el debido proceso.
- 5 Los sistemas judiciales de cada país deben ser eficientes y oportunos para sancionar los actos de corrupción y soborno.
- 6 Los legisladores deben apoyar y promover decisivamente leyes transparentes, eficaces y efectivas en contra de la corrupción y el soborno.
- 7 La academia debe participar activamente en la investigación para promover políticas públicas contra la corrupción y el soborno.
- 8 Los medios de comunicación deben investigar y difundir los hechos de soborno y corrupción, pero sin convertirse en jueces ni fiscales respetando las instancias judiciales correspondientes.
- 9 Los funcionarios públicos y privados deben actuar en forma transparente, honesta y ética.
- 10 Los gobiernos deben promover la educación cívica y hacer pedagogía sobre la forma de hacer control social y de denunciar los hechos de soborno y corrupción ante los entes correspondientes.

- 11 Los Oficiales de Cumplimiento deberían verificar las jurisdicciones con mayores índices de corrupción y ajustar sus calificaciones de riesgos y sus controles a dichas jurisdicciones.
- 12 Los empresarios deberían asignar los recursos necesarios para establecer programas efectivos contra el soborno y la corrupción en las empresas.

Finalmente, recuerden:

***“La lucha contra la corrupción y el soborno debe ser parte de nuestra responsabilidad social como ciudadanos para hacer una sociedad sostenible”***

**\*Juan Pablo Rodríguez C.**

Abogado Penalista

Escritor, conferencista y consultor internacional.

Certificado en Blockchain y Disrupción Tecnológica del MIT.

Certificado en Compliance CESCO® de la Asociación Española de Compliance, ASCOM, 2020.

Certified Lead Auditor, Lead Implementer y Trainer en ISO 37001 Gestión Antisoborno, PECB, 2020.

Certified Professional in Anti-Money Laundering - CPAML de FIBA (Florida International Bankers Association).

Certified on Governance, Risk Management and Compliance Professional (GRCP) y GRC Fundamentals of Open Compliance and Ethics Group (OCEG), 2016

Presidente y Socio de RICS Management.

[jrodriguez@ricsmanagement.com](mailto:jrodriguez@ricsmanagement.com)

**\*\*René M. Castro V.**

Contador Público con Magister en Contabilidad y Auditoría de Gestión de la Universidad de Santiago de Chile.

Escritor, conferencista y consultor internacional.

Certified Trainer y Lead Compliance Manager en ISO 19600 Gestión de Cumplimiento, PECB, 2020

Certified on Financial Services and Market Regulation, London School of Economics, (LSE), 2016

Certified on Corporate Compliance and Ethics, New York University, 2015.

Vicepresidente & Socio RICS Management

[rcastro@ricsmanagement.com](mailto:rcastro@ricsmanagement.com)

**\*\*\*Camilo A. Rueda B.**

Profesional en Finanzas y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia con estudios de Maestría en Seguridad y Defensa Nacional de la Escuela Superior de Guerra.

Anti-Money Laundering Certified Associate (AMLCA) por Florida International Bankers Association - FIBA

Certificado en Compliance CESCO® de la Asociación Española de Compliance, ASCOM, 2020.

Escritor, conferencista y consultor internacional.

Consultor asociado de RICS Management

[crueda@ricsmanagement.com](mailto:crueda@ricsmanagement.com)